

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

1421 Aprobación inicial del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes en la parcela n.º 6 de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Sector 10 del P.G.M.O. de Lorca (Sector RNP-1).

En Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Lorca en fecha 18 de marzo de 2022, se acordó la Aprobación Inicial del Estudio de Detalle para la reordenación de volúmenes de la Parcela N.º 6 de la Unidad de Actuación del Plan Parcial Sector 10 del P.G.M.O. de Lorca (Sector RNP-1), seguida bajo el número de expediente 2022/UREDET-1 en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

De conformidad con lo previsto en el Art. 166.1 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de veinte días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Esta publicación se efectúa sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 44 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá ser consultado en el Servicio de Planeamiento y Gestión del Área de Urbanismo, sito en Complejo La Merced, de esta localidad, y en la página web <https://www.portalciudadano.lorca.es/web/guest/tablon-de-anuncios>

Lorca, 22 de marzo de 2022.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente y Vivienda, José Luis Ruiz Guillén.